**MINISTERIO DE SEGURIDAD**

**INFORME DE DESVIOS RESPECTO A LO PROGRAMADO**

**4º TRIMESTRE 2017**

En el cuarto trimestre del ejercicio 2017 se observa una sobre-ejecución en las partidas de personal, bienes corrientes, servicios generales, convenios, servicios públicos, alquileres, transferencias p/erogaciones corrientes, bienes de capital y trabajos públicos. Y una sub-ejecución en las partidas de locaciones de servicio.

Con respecto a las partidas de personal se puede informar que la sobre-ejecución se debe al aumento de sueldos decretado por el Gobierno para el mes de febrero para el personal policial y civil no tenido en cuenta en la Programación Financiera 2017.

La sobre-ejecución de las partidas de bienes corrientes y servicios generales se debe a las adjudicaciones producidas durante este trimestre y que vienen a compensar la sub-ejecución de los trimestres anteriores.

La sobre-ejecución de servicios públicos se debe al aumento de las tarifas.

Las transferencias para erogaciones corrientes se vieron incrementadas debido al incremento en la cantidad de bomberos voluntarios y al incremento del Salario Mínimo Vitál y Móvil que se toma como base para el cálculo de la ART.

La sobre-ejecución de bienes de capital y trabajos públicos se debe a la finalización de las obras a fin de año por Ley de Emergencia.

.

La sub-ejecución de locaciones de servicio se debe al pase a planta según lo ordenado en paritarias 2017.

Lo anteriormente descripto es cuanto se puede informar.